Resolución de Gerencia General
Nº 092 -2016/IRTP

16 DIC 2016

VISTO: el Memorándum Nº 145-2016-SCD/IRTP de fecha 06 de diciembre de 2016, emitido por la Secretaría del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, la Secretaría del Consejo Directivo del IRTP formalizó la transcripción del Acuerdo Nº 023-06-2016-SCD-IRTP de fecha 01 de diciembre de 2016, por medio del cual se calificaron como de "confianza" los puestos de, "Jefe de la Oficina de Logística", "Jefe de la Oficina de Informática y Estadística", "Jefe de la Oficina de Filiales" y "Jefe de la Oficina de Seguridad", disponiéndose realizar las gestiones administrativas correspondientes;

Que, en ese sentido, es pertinente mencionar que mediante la Resolución Nº 093-2015-IRTP de fecha 18 de diciembre de 2015, esta Gerencia autorizó el encargo del puesto de "Jefe de la Oficina de Informática y Estadística" al señor Benito Julio Carmona Vergara, por el periodo del 01 de enero de 2016, con retención de su cargo, hasta la determinación de su finalización o hasta el término del ejercicio presupuestal 2016;

Que, en consecuencia, en atención a la reciente calificación de "confianza" que se ha otorgado al puesto de "Jefe de la Oficina de Informática y Estadística", corresponde actualizar la situación de dicho cargo, respecto al encargo de puesto que viene asumiendo el señor Benito Julio Carmona Vergara según Resolución de Gerencia General Nº 093-2015/IRTP;

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo Nº 056-2001-ED;

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IRTP GAF

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ratificar la continuidad del encargo de puesto al señor Benito Julio Carmona Vergara – Analista de Sistemas PAD I, como "Jefe de la Oficina de Informática y Estadística" (dependiente de la Gerencia General), puesto calificado de "confianza", hasta el término del ejercicio presupuestal 2016.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ASESORIA LEGAL - I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

Sr. FELIPE V. BERNINZON VALLARINO
Gerente General

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. Nº 843 Fecha 16-12-16

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IRTP PER

GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
14:14 06 DIC 2016
REG.: ..... FIRMA: .....

IRTP
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría

MEMORANDUM N° 145 - 2016- SCD/ IRTP

I.R.T.P.
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
09 DIC 2016
15: REG.: .....
HORA:.....FIRMA:.....

A : Sr. Felipe Berninzon Vallarino
Gerente General

Asunto : Transcripción de Acuerdo

Fecha : Lima, 06 de diciembre del 2016

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento y fines consiguientes, el acuerdo tomado en sesión del Consejo Directivo N° 023-2016-SCD/IRTP, de fecha 01 de diciembre del 2016, referente a la situación de las Jefaturas de las Oficinas de Logística, Oficina de Informática y Estadística, Oficina de Filiales y Oficina de Seguridad, que a la letra dice:

"**4.6. SITUACIÓN DE LAS JEFATURAS DE LAS OFICINAS DE LOGÍSTICA, OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA, OFICINA DE FILIALES Y OFICINA DE SEGURIDAD.**
ACUERDO N° 023-06-2016-SCD/IRTP

Los señores miembros del Consejo Directivo, luego de haber tomado conocimiento de lo señalado por el Gerente General, señor Felipe Berninzon Vallarino en el Informe N° 026-2016-GG-IRTP, acordaron por unanimidad:

1. Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Oficina de Administración de Personal, incluya en los cargos de confianza las jefaturas de las Oficinas de Logística, de Informática y Estadística, de Filiales y de Seguridad, cumpliendo con las normas legales vigentes.

2.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta"

Atentamente,.

Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO I.R.T.P.

Proveído: 3817
Pase a: GAF
Para: Gestiones administrativas correspondientes.
Fecha: 09 DIC 2016

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - I.R.T.P. - GERENCIA GENERAL